

## INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2016

Quito, 28 de Marzo de 2017

Señores

**VETRA SUR VETRASURSA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas de la compañía **VETRA SUR VETRASURSA SOCIEDAD ANÓNIMA** (en adelante la "Compañía") como Comisario Principal, a continuación presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2016:

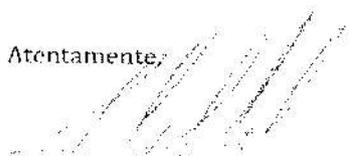
1. En mi opinión, durante el ejercicio económico 2016, los administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Habiendo revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañía, se desprende que el sistema de control interno de la Compañía, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.
3. Los Estados Financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los aspectos significativos de la compañía **VETRA SUR VETRASURSA SOCIEDAD ANÓNIMA**, al 31 de diciembre del 2016 los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Ecuador y a nivel mundial.

El examen efectuado a los estados financieros se hizo en base a procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los mismos, lo cual me permite concluir que existe correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

4. No existen hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

Quedo a entera disposición de los señores Accionistas para formular cualquier aclaración o ampliación al presente informe.

Atentamente,

  
Santiago Andrade  
COMISARIO PRINCIPAL